



Bogotá D. C., cinco (5) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2018-00232-00
Demandantes	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S. A. ESP.
Demandado	Bogotá D.C. –Secretaría Distrital de Gobierno
Providencia	Fija nueva fecha y hora para audiencia inicial

### 1. ANTECEDENTES

En desarrollo de la audiencia de pruebas celebrada el 19 de julio de 2019, se fijó para el 17 de septiembre de 2019 a las 9:30 a.m., para la celebración de la audiencia de alegatos y juzgamiento.

Sin embargo, durante los días 16 y 17 de septiembre de 2019, se llevará a cabo la auditoria de certificación de calidad por parte del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente –SIGCMA.

### 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario fijar una nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia de alegatos y juzgamiento.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

Fijar el dieciocho (18) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) a las once y treinta de la mañana. (11:30 a.m.), para la celebración de la audiencia de alegatos y juzgamiento.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ALEJANDRO BONILLA ALDANA**  
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en el Estado Electrónico 44 del seis (6) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

**HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS**  
Secretario